CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ordinario informándole que obra solicitud de entrega depósito judicial a favor del demandante. Pasa para lo Pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CARLOS ARTURO PARRA OROZCO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación.: 76001-31-05-011-2018-00288-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 4191
Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que COLFONDOS SA y COLPENSIONES consignó a favor de este despacho y para el presente proceso depósitos judiciales No. 469030002524354 por valor de $1.755.606 y 469030002536233 por valor de $877.803, respectivamente, por concepto de la condena en costas a favor de la demandante dentro del proceso ordinario, siendo procedente lo solicitado por el memorialista, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial CLAUDIA JULIETH CASTRO PERDOMO quien tiene la facultad de recibir conforme el poder que obra en el plenario.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales 469030002524354 por valor de $1.755.606 y 469030002536233 por valor de $877.803, a través de su apoderado judicial CLAUDIA JULIETH CASTRO PERDOMO quien tiene la facultad de recibir, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
Juez

C.C.V.

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En Estado No. **155** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23/11/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a732c48e5e36cb4603d83b922ed9a0a710b26ecbbb9d30bfe82594c3b1f2a7**
Documento generado en 22/11/2021 04:47:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica